GPL
GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

VIALSUR EP

Loja, Septiembre 19 de 2012
Oficio VIALSUR EP-GPL-889

Señor Doctor
Jorge Luis González Tamayo
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INCOP
Quito

Señor Director:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que se dará inicio con los procedimientos que detallo a continuación:

1) RE-VIALSUR EP-019-2012, Resolución Nro. 275-GG-VIALSUR E.P.-2012, para la ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA TRACTORES KOMATSU N°TR-015; Y, TR-016 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR E.P., ; SEGÚN ORDENES DE COMPRA NROS. VIALSUR EP-GMT-080-GPL-2012; Y, VIALSUR EP-GMT-081-GPL-2012.

2) RE-VIALSUR EP-020-2012, Resolución Nro. 290-GG-VIALSUR E.P.-2012, para la ADQUISICION DE RESPUESTOS GENUINOS PARA EXCAVADORAS DE MARCA DOOSAN NROS. EX002; Y, EX004 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR E.P.; SEGÚN ORDENES DE COMPRA NROS. VIALSUR EP-GMT-084-GPL-2012; Y, VIALSUR.EP-GMT-079-GPL-2012.

3) RE-VIALSUR EP-021-2012, Resolución Nro. 292-GG-VIALSUR E.P.-2012, para la ADQUISICION DE RESPUESTOS GENUINOS PARA LA CAMIONETA N° VL-017 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P.; SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. SMT-VIALSUR-024-2012.

Este proceso se tramita bajo el Régimen Especial previsto en el artículo 2 numeral 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en el artículo 94 de su Reglamento General.

Atentamente.

Ing. Eduardo Orellana Ochoa
Gerente General de la Empresa VIALSUR E.P.-GPL

EOO/Katty G.
c.c. Archivo VIALSUR E.P.
Archivo personal

Avenida Cuxibamba N° 80-60 e Ibarra, junto a Movillants
vialsur@gpl.gob.ec

GPL
GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

¡Juntos hacemos más!

VIALSUR EP

ORDEN DE COMPRA VIALSUR.EP-GMT-0103-GPL-2012

SOLICITADO: *Ing. Armando Salgado Valarezo*

FECHA: *14 de agosto de 2012*

CÓDIGO DE PARTIDA: *7.3.08.13*

PARTIDA: *REPUETOS Y ACCESORIOS*

OBJETIVO: *ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CARGADORA INTERNACIONAL Nº CF-004*

Me permito solicitar se realice el trámite correspondiente para la adquisición de los siguientes repuestos:

Ítem	Detalle del bien/Servicio	NRO. DE PARTE	DESCRIPCION DEL VEHÍCULO O MAQUINA PESADA	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
01	ZAPATAS DE FRENO		CARGADORA INTRNACIONAL Nº CF-004	4	86,00	344,00
02	PISTONES DE FRENO			6	64,00	384,00
03	KITS DE CAUCHOS DE MORDAZAS			8	54,00	432,00
TOTAL						**1.160,00**

NOTA: Los precios son referenciales no incluyen IVA

LOS REPUESTOS DEBEN SER ORIGINALES

AUTORIZACIÓN	VISTO BUENO
Ing. Eduardo Orellana Ochoa	Ing. Armando Salgado Valarezo
GERENTE GENERAL DE VIALSUR E.P	**GERENTE DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE**

VIALSUR ep
empresa publica de vialidad del Sur
GPL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA
Es fiel copia de su original.
LO CERTIFICO: Katty Guerrero
FECHA: 20/09/2012
FIRMA:

VIALSUR ep GPL
GERENCIA DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE

VIALSUR E.P.

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 1722 **IVA :**NO Estado: N

Fecha : Miércoles, Agosto 15, 2012 **Clasificación :**Bienes

Beneficiario :EMPRESA PUBLICA DE VIALIDAD DEL SUR (VIALSUR **Tipo :**PROVEEDOR

Identifiacion :1160049760001

Objeto de la Certificación :
CP: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA CARGADORA INTERNACIONAL Nº CF-004, SEGÚN ORDEN DE COMPRA Nº VIALSUR EP-GMT-0103-GPL-2012. EN ATENCIÓN A SUMILLA INSERTA EN MEMORANDO Nº VIALSUR EP-GMT-0449-2012 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2012

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA
1.1.1	Subprograma 1.- Administracion Central	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	1160.00	0.00
			Sub-Totales	1160.00	0.00

TOTAL : 1,160.00

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO

Lic. Enrique Salinas
Egda. Andrea Maldonado
Elaboran PAC y catalogo electrónico.
16-08-2012

VISTO BUENO :

DIRECTOR FINANCIERO

VIALSUR ep GPL
Empresa pública de vialidad del sur
Gobierno Provincial de Loja
Es fiel copia de su original.
LO CERTIFICO: Katty Guaraca
FECHA: 20/09/2012
FIRMA.

Ruc No :	Dirección :	Teléfono :	Ciudad
1160049760001	BERNARDO VALDIVIESO Y JOSE ANTONIO	072570234	LOJA (LOJA, CAB

VIALSUR EP

GPL
GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

CARTA DE INVITACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO RÉGIMEN ESPECIAL RE-VIALSUR E.P.-023-2012

Señores.
COMREIVIC S.A.
Presente

De mi consideración:

La Empresa pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P., del Gobierno Provincial de Loja requiere la ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA LA CARGADORA INTERNACIONAL CF-004 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. VIALSUR EP-GMT-0103-GPL-2012***; por lo que invita a usted a fin de que conforme a los documentos de los pliegos de este proceso de contratación para la adquisición de repuestos, bajo Régimen Especial previsto en el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 94 de su Reglamento General presente su oferta técnica y económica y concurra a la audiencia, previa a la adjudicación o declaración de desierto del proceso.

1. OBJETO

Este proceso tiene por objeto la ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA LA CARGADORA INTERNACIONAL CF-004 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. VIALSUR EP-GMT-0103-GPL-2012.***

2. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio total a pagar por la adquisición de estos bienes será de ***$1,160.00 USD. (MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 DOLARES)***, no incluye el IVA; valores fijos e invariables que cubren todos los rubros requeridos para la adquisición de repuestos.

Se realizara un solo pago bajo la modalidad de contra entrega, a entera satisfacción de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P. del Gobierno Provincial de Loja con cargo a la partida presupuestaria No. **7.3.08.13**, denominada **REPUESTOS Y ACCESORIOS**, según consta en la certificación presupuestaria Nro. **1722 de fecha 15 de Agosto del 2012 respectivamente,** y la entrega de los bienes se harán en la Bodega de la Institución ubicada en la ciudad de Loja, sector Turunuma, junto a Cafrilosa.

3. ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN A LOS PLIEGOS DEL PROCESO DE:

ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA LA CARGADORA INTERNACIONAL CF-004 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. VIALSUR EP-GMT-0103-GPL-2012.

Cualquier aclaración o interpretación sobre los Pliegos del Proceso será solicitada solamente por el invitado, hasta la mitad del término previsto para

VIALSUR EP
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

la presentación de la oferta. Los pedidos se dirigirán al Gerente General de la Empresa Pública de Vialidad del Sur "VIALSUR E.P." o su Delegado, los cuales deberán ser enviados por escrito y para su validez deberán contar con una constancia de haber sido recibidos.

El Gerente General de VIALSUR E.P., o su Delegado darán respuesta a las aclaraciones solicitadas a quien participa en el proceso de adquisición de repuestos, hasta 24 horas antes de la fecha prevista para la recepción de la oferta. La respuesta será enviada por escrito al participante, debiendo para su validez contar con una constancia de haber sido recibida.

4. PRESENTACIÓN Y LECTURA DE LA OFERTA

La oferta deberá estar dirigida al Gerente General de VIALSUR E.P., y se presentará hasta las ***15H00 DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012***, en las oficinas del edificio de la Empresa Pública de Vialidad del Sur, cuarta planta alta, ubicada en las calles Av. Cuxibamba 80-60 e Ibarra, junto a Movillanta. No se recibirá la oferta si la misma es enviada por correo electrónico, fax y tampoco si se presenta en un lugar diferente o en hora y fecha posterior a las indicadas en este documento. Al momento de la presentación de la oferta se conferirá el correspondiente recibo, con indicación de la fecha y hora de recepción.

Su oferta se revisará en la audiencia que se efectuará una hora más tarde de la hora fijada para la presentación de la misma, acto al cual deberá asistir el oferente.

5. ADJUDICACIÓN

El Gerente General de VIALSUR E.P., o su Delegado se reservan el derecho de efectuar la adjudicación en función de su mejor conveniencia y rechazar la propuesta si es considerada inconveniente, así como declarar desierto el proceso.

El proceso de adquisición de repuestos se regirá por los Pliegos del Proceso, por el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 94 de su Reglamento General de aplicación.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El calendario del procedimiento de Régimen Especial se realizará de acuerdo a los siguientes plazos:

ETAPA	***Día***	***Hora***
Fecha de Publicación	*19 de septiembre de 2012*	*18H00*
Fecha Límite de Preguntas (Audiencia de preguntas y aclaraciones)	*20 de septiembre de 2012*	*18H00*
Fecha Límite de Respuestas de respuestas y aclaraciones (Audiencia de respuestas y aclaraciones)	*21 de septiembre de 2012*	*18H00*
Fecha Limite de Propuestas	***25 DE SEPTIEMBRE DE 2012***	***15H00***

Fecha Límite Apertura de Ofertas y Convalidación (Audiencia)	*25 de septiembre de 2012*	*16H00*
Fecha Estimada de Adjudicación	*26 de septiembre de 2012*	*18H00*

7. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

PARÁMETROS DE VALORACIÓN	***PUNTAJE***
Experiencia del Oferente	40%
Cumplimiento Especificaciones Técnicas	30%
Garantía Técnica	30%
TOTAL	100%

Experiencia General (40 puntos):

Se valorará como experiencia general a la experiencia del oferente en la elaboración de actividades similares, durante los últimos diez (10) años, se asignara 10 puntos por cada actividad similar en los que haya participado, hasta un máximo de CUARENTA (40) puntos.

Cumplimiento Especificaciones Técnicas (30 puntos):

Se valorará con una calificación de Treinta (30) puntos si cumple con lo establecido por la institución.

Garantía Técnica (30 puntos):

Se valorará con una calificación de Treinta (30) puntos si el oferente demuestra que los bienes a adquirir presentan la garantía correspondiente.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución es de QUINCE DÍAS, contados a partir de la suscripción del contrato.

Loja, a 19 de septiembre de 2012.

Ing. Eduardo Enrique Orellana Ochoa
GERENTE GENERAL DE VIALSUR E.P.

VIALSUR EP
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

VIALSUR EP

GPL
GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

CARTA DE INVITACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO RÉGIMEN ESPECIAL RE-VIALSUR E.P.-022-2012

Señores.
IIASA.
Presente

De mi consideración:

La Empresa pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P., del Gobierno Provincial de Loja requiere la ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA LA CARGADORA FRONTAL CF-007 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. VIALSUR EP-GMT-117-GPL-2012***; por lo que invita a usted a fin de que conforme a los documentos de los pliegos de este proceso de contratación para la adquisición de repuestos, bajo Régimen Especial previsto en el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 94 de su Reglamento General presente su oferta técnica y económica y concurra a la audiencia, previa a la adjudicación o declaración de desierto del proceso.

1. OBJETO

Este proceso tiene por objeto la ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA LA CARGADORA FRONTAL CF-007 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. VIALSUR EP-GMT-117-GPL-2012.***

2. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio total a pagar por la adquisición de estos bienes será de ***$1,620.13 USD. (MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 13/100 DOLARES)***, no incluye el IVA; valores fijos e invariables que cubren todos los rubros requeridos para la adquisición de repuestos.

Se realizara un solo pago bajo la modalidad de contra entrega, a entera satisfacción de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P. del Gobierno Provincial de Loja con cargo a la partida presupuestaria No. **7.3.08.13**, denominada **REPUESTOS Y ACCESORIOS**, según consta en la certificación presupuestaria Nro. **1903 de fecha 07 de septiembre del 2012 respectivamente,** y la entrega de los bienes se harán en la Bodega de la Institución ubicada en la ciudad de Loja, sector Turunuma, junto a Cafrilosa.

3. ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN A LOS PLIEGOS DEL PROCESO DE:

ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA LA CARGADORA FRONTAL CF-007 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. VIALSUR EP-GMT-117-GPL-2012.

Cualquier aclaración o interpretación sobre los Pliegos del Proceso será solicitada solamente por el invitado, hasta la mitad del término previsto para la presentación de la oferta. Los pedidos se dirigirán al Gerente General de la

VIALSUR EP GPL
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Empresa Pública de Vialidad del Sur "VIALSUR E.P." o su Delegado, los cuales deberán ser enviados por escrito y para su validez deberán contar con una constancia de haber sido recibidos.

El Gerente General de VIALSUR E.P., o su Delegado darán respuesta a las aclaraciones solicitadas a quien participa en el proceso de adquisición de repuestos, hasta 24 horas antes de la fecha prevista para la recepción de la oferta. La respuesta será enviada por escrito al participante, debiendo para su validez contar con una constancia de haber sido recibida.

4. PRESENTACIÓN Y LECTURA DE LA OFERTA

La oferta deberá estar dirigida al Gerente General de VIALSUR E.P., y se presentará hasta las ***11H00 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012***, en las oficinas del edificio de la Empresa Pública de Vialidad del Sur, cuarta planta alta, ubicada en las calles Av. Cuxibamba 80-60 e Ibarra, junto a Movillanta. No se recibirá la oferta si la misma es enviada por correo electrónico, fax y tampoco si se presenta en un lugar diferente o en hora y fecha posterior a las indicadas en este documento. Al momento de la presentación de la oferta se conferirá el correspondiente recibo, con indicación de la fecha y hora de recepción.

Su oferta se revisará en la audiencia que se efectuará una hora más tarde de la hora fijada para la presentación de la misma, acto al cual deberá asistir el oferente.

5. ADJUDICACIÓN

El Gerente General de VIALSUR E.P., o su Delegado se reservan el derecho de efectuar la adjudicación en función de su mejor conveniencia y rechazar la propuesta si es considerada inconveniente, así como declarar desierto el proceso.

El proceso de adquisición de repuestos se regirá por los Pliegos del Proceso, por el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 94 de su Reglamento General de aplicación.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El calendario del procedimiento de Régimen Especial se realizará de acuerdo a los siguientes plazos:

ETAPA	***Día***	***Hora***
Fecha de Publicación	*19 de septiembre de 2012*	*18H00*
Fecha Límite de Preguntas (Audiencia de preguntas y aclaraciones)	*20 de septiembre de 2012*	*18H00*
Fecha Límite de Respuestas de respuestas y aclaraciones (Audiencia de respuestas y aclaraciones)	*21 de septiembre de 2012*	*18H00*
Fecha Limite de Propuestas	***25 DE SEPTIEMBRE DE 2012***	***11H00***

Fecha Límite Apertura de Ofertas y Convalidación (Audiencia)	*25 de septiembre de 2012*	*12H00*
Fecha Estimada de Adjudicación	*26 de septiembre de 2012*	*18H00*

7. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

PARÁMETROS DE VALORACIÓN	***PUNTAJE***
Experiencia del Oferente	40%
Cumplimiento Especificaciones Técnicas	30%
Garantía Técnica	30%
TOTAL	100%

Experiencia General (40 puntos):

Se valorará como experiencia general a la experiencia del oferente en la elaboración de actividades similares, durante los últimos diez (10) años, se asignara 10 puntos por cada actividad similar en los que haya participado, hasta un máximo de CUARENTA (40) puntos.

Cumplimiento Especificaciones Técnicas (30 puntos):

Se valorará con una calificación de Treinta (30) puntos si cumple con lo establecido por la institución.

Garantía Técnica (30 puntos):

Se valorará con una calificación de Treinta (30) puntos si el oferente demuestra que los bienes a adquirir presentan la garantía correspondiente.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución es de QUINCE DÍAS, contados a partir de la suscripción del contrato.

Loja, a 19 de septiembre de 2012.

Ing. Eduardo Enrique Orellana Ochoa
GERENTE GENERAL DE VIALSUR E.P.

VIALSUR EP
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

VIALSUR ep
empresa pública de vialidad del Sur

GPL
GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA
¡Juntos hacemos más!

ORDEN DE COMPRA VIALSUR.EP-GMT -117-GPL-2012

SOLICITADO: Sr. Julio André Jaramillo

FECHA: 05 de Septiembre de 2012

CÓDIGO DE PARTIDA: 7.3.08.13

PARTIDA: REPUESTOS Y ACCESORIOS

OBJETIVO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA CARGADORA FRONTAL CF-007

Me permito solicitar se realice el trámite correspondiente para la adquisición de repuestos:

Ítem	Detalle del bien/Servicio	NRO. DE PARTE	DESCRIPCION DEL VEHÍCULO O MAQUINA PESADA	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
01	Cuchilla base	141-4847	CARGADORA FRONTAL CF-007 Caterpillar, modelo motor 3126BATAAC, motor: BMA04392,chasis Nº CAT0950GHBAA0 0296, año 2003, potencia 180HP	1	1316.71	1316.71
02	Esquinero-RH	8E-5300		1	151.71	151.71
03	Esquinero-LH	8E-5301		1	151.71	151.71
Nota: Los repuestos deberán ser originales						1620,13

NOTA: Repuestos Originales

AUTORIZACIÓN	SOLICITANTE	VISTO BUENO
Ing. Eduardo Orellana.	Sr. Julio André Jaramillo	Dra. Letty Salas Chimbo
GERENTE GENERAL DE VIALSUR EP.	JEFE DE TALLER DE EQUIPO PESADO	GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

VIALSUR ep GPL
empresa pública de vialidad del Sur
Es fiel copia de su original.
LO CERTIFICO: Katty Guaiña
FECHA: 20/09/2012
FIRMA:

Avda. Cuxibamba Nº 80-60 e Ibarra, junto a Movillanta
Teléfono: 2585636

VIALSUR E.P.

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 1903 **IVA :**NO Estado: N

Fecha : Viernes, Septiembre 7, 2012 **Clasificación :**Bienes

Beneficiario :EMPRESA PUBLICA DE VIALIDAD DEL SUR (VIALSUR **Tipo :**PROVEEDOR

Identifiacion :1160049760001

Objeto de la Certificación :
CP: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA CARGADORA FRONTAL CF-007 CATERPILLAR, SEGÚN ORDEN DE COMPRA Nº VIALSUR EP-GMT-117-GPL-GPL-2012. EN ATENCIÓN A SUMILLA INSERTA EN MEMORANDO Nº VIALSUR EP GMT-0497-2012 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA
1.1.1	Subprograma 1.- Administracion Central	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	1620.13	0.00
			Sub-Totales	1620.13	0.00

TOTAL : 1,620.13

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO

VISTO BUENO :

DIRECTOR FINANCIERO

VIALSUR
GPL
COORDINACION ADMINISTRATIVA
RECIBIDO: Teresita V.
FECHA: 10-09-2012
HORA: 08:50:04

Sr. Leonardo Torres
Emitir PAC y catálogo electrónico
10-09-2012

VIALSUR ep GPL
empresa pública de vialidad del Sur
Es fiel copia de su original.
LO CERTIFICO: Kathy Guerrero
FECHA: 20/09/2012
FIRMA:

07/09/2012 05:33:27p.m. Elaborado : Banda Poma Richard

Ruc No :	Dirección :	Teléfono :	Ciudad
1160049760001	BERNARDO VALDIVIESO Y JOSE ANTONIO	072570234	LOJA (LOJA, CAB

VIALSUR EP

GPL
GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA
¡Juntos hacemos más!

CARTA DE INVITACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO RÉGIMEN ESPECIAL RE-VIALSUR E.P.-021-2012

Señores.
CUENCA CHAMBA Y CIA LOJACAR Y CIA.
Presente

De mi consideración:

La Empresa pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P., del Gobierno Provincial de Loja requiere la ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA LA CAMIONETA MAZDA Nº VL-017 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. SMT-VIALSUR-024-2012***; por lo que invita a usted a fin de que conforme a los documentos de los pliegos de este proceso de contratación para la adquisición de repuestos, bajo Régimen Especial previsto en el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 94 de su Reglamento General presente su oferta técnica y económica y concurra a la audiencia, previa a la adjudicación o declaración de desierto del proceso.

1. OBJETO

Este proceso tiene por objeto la ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA LA CAMIONETA MAZDA Nº VL-017 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. SMT-VIALSUR-024-2012.***

2. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio total a pagar por la adquisición de estos bienes será de ***$1,822.40 USD. (MIL OCHOCIENTO VEINTE Y DOS CON 40/100 DOLARES)***, no incluye el IVA; valores fijos e invariables que cubren todos los rubros requeridos para la adquisición de repuestos.

Se realizara un solo pago bajo la modalidad de contra entrega, a entera satisfacción de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P. del Gobierno Provincial de Loja con cargo a la partida presupuestaria No. **7.3.08.13**, denominada **REPUESTOS Y ACCESORIOS**, según consta en la certificación presupuestaria Nro. **1759 de fecha 23 de agosto del 2012 respectivamente,** y la entrega de los bienes se harán en la Bodega de la Institución ubicada en la ciudad de Loja, sector Turunuma, junto a Cafrilosa.

3. ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN A LOS PLIEGOS DEL PROCESO DE:

ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA LA CAMIONETA MAZDA Nº VL-017 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. SMT-VIALSUR-024-2012.

Cualquier aclaración o interpretación sobre los Pliegos del Proceso será solicitada solamente por el invitado, hasta la mitad del término previsto para la presentación de la oferta. Los pedidos se dirigirán al Gerente General de la

VIALSUR EP GPL
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Empresa Pública de Vialidad del Sur "VIALSUR E.P." o su Delegado, los cuales deberán ser enviados por escrito y para su validez deberán contar con una constancia de haber sido recibidos.

El Gerente General de VIALSUR E.P., o su Delegado darán respuesta a las aclaraciones solicitadas a quien participa en el proceso de adquisición de repuestos, hasta 24 horas antes de la fecha prevista para la recepción de la oferta. La respuesta será enviada por escrito al participante, debiendo para su validez contar con una constancia de haber sido recibida.

4. PRESENTACIÓN Y LECTURA DE LA OFERTA

La oferta deberá estar dirigida al Gerente General de VIALSUR E.P., y se presentará hasta las ***11H00 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2012***, en las oficinas del edificio de la Empresa Pública de Vialidad del Sur, cuarta planta alta, ubicada en las calles Av. Cuxibamba 80-60 e Ibarra, junto a Movillanta. No se recibirá la oferta si la misma es enviada por correo electrónico, fax y tampoco si se presenta en un lugar diferente o en hora y fecha posterior a las indicadas en este documento. Al momento de la presentación de la oferta se conferirá el correspondiente recibo, con indicación de la fecha y hora de recepción.

Su oferta se revisará en la audiencia que se efectuará una hora más tarde de la hora fijada para la presentación de la misma, acto al cual deberá asistir el oferente.

5. ADJUDICACIÓN

El Gerente General de VIALSUR E.P., o su Delegado se reservan el derecho de efectuar la adjudicación en función de su mejor conveniencia y rechazar la propuesta si es considerada inconveniente, así como declarar desierto el proceso.

El proceso de adquisición de repuestos se regirá por los Pliegos del Proceso, por el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 94 de su Reglamento General de aplicación.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El calendario del procedimiento de Régimen Especial se realizará de acuerdo a los siguientes plazos:

ETAPA	***Día***	***Hora***
Fecha de Publicación	*19 de septiembre de 2012*	*11H00*
Fecha Límite de Preguntas (Audiencia de preguntas y aclaraciones)	*20 de septiembre de 2012*	*11H00*
Fecha Límite de Respuestas de respuestas y aclaraciones (Audiencia de respuestas y aclaraciones)	*21 de septiembre de 2012*	*11H00*
Fecha Limite de Propuestas	***24 DE SEPTIEMBRE DE 2012***	*11H00*

VIALSUR EP
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Fecha Límite Apertura de Ofertas y Convalidación (Audiencia)	*24 de septiembre de 2012*	*12H00*
Fecha Estimada de Adjudicación	*25 de septiembre de 2012*	*18H00*

7. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

PARÁMETROS DE VALORACIÓN	***PUNTAJE***
Experiencia del Oferente	40%
Cumplimiento Especificaciones Técnicas	30%
Garantía Técnica	30%
TOTAL	100%

Experiencia General (40 puntos):

Se valorará como experiencia general a la experiencia del oferente en la elaboración de actividades similares, durante los últimos diez (10) años, se asignara 10 puntos por cada actividad similar en los que haya participado, hasta un máximo de CUARENTA (40) puntos.

Cumplimiento Especificaciones Técnicas (30 puntos):

Se valorará con una calificación de Treinta (30) puntos si cumple con lo establecido por la institución.

Garantía Técnica (30 puntos):

Se valorará con una calificación de Treinta (30) puntos si el oferente demuestra que los bienes a adquirir presentan la garantía correspondiente.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución es de QUINCE DÍAS, contados a partir de la suscripción del contrato.

Loja, a 19 de septiembre de 2012.

Ing. Eduardo Enrique Orellana Ochoa
GERENTE GENERAL DE VIALSUR E.P.

REGIMEN ESPECIAL

RE-VIALSUR E.P.-021-2012

RESOLUCION NRO.- 292-GG-VIALSUR E.P.-2012

Ing. Eduardo Enrique Orellana Ochoa.
GERENTE GENERAL DE VIALSUR E.P.

CONSIDERANDO

Que, *a partir del 4 de agosto del año 2008 en el Ecuador existe una nueva normativa legal relativa a regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realizan las entidades e instituciones del Estado, con ocasión de la expedición de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el R.O No. 395 de 4 de Agosto del 2008; y, su Reglamento, constante en el Decreto Ejecutivo No.1248, publicado en el Suplemento del R.O. No. 399 del 8 de Agosto del 2008;*

Que, *el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece como parte del régimen especial, que "Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta ley bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales..." de las contrataciones, "que tengan por objeto la adquisición de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinarias a cargo de las Entidades Contratantes, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal de COMPRASPÚBLICAS", señala el numeral 6;*

Que, *el Reglamento General de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo del 2009, en su Art. 94 prevé el procedimiento para las contrataciones de repuestos o accesorios requeridos por las entidades consideradas en el ámbito de la ley para el mantenimiento, reparación y/o re potenciamiento de equipos y maquinarias de su propiedad, entendiendo como tales a dispositivos, aparatos, naves, mecanismos, máquinas, componentes, unidades, conjuntos, módulos, sistemas, entre otros, que puede incluir el servicio de instalación, soporte técnico y mantenimiento post venta, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspúblicas.gob.ec, se realizarán conforme el siguiente procedimiento: 1. La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado emitirá la resolución en la que se justifique la necesidad de adquirir los repuestos y accesorios directamente por razones de funcionalidad o necesidad tecnológica u otra justificación que le faculta acogerse al Régimen Especial, aprobará los pliegos, el cronograma del proceso y dispondrá el inicio del procedimiento especial; 2. La máxima autoridad propenderá a que esta adquisición de repuestos y accesorios se la realice con el fabricante o distribuidores autorizados, evitando que existan intermediarios; 3. Se publicará en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, la resolución de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, adjuntando la documentación señalada en el numeral 1 anterior y la identificación del fabricante o proveedor autorizado, señalando el día y la hora en que fenece el período para recepción de las ofertas;4. Una vez publicada la resolución, la entidad contratante enviará invitación directa al fabricante o proveedor autorizado seleccionado con toda la información que se publicó en el Portal www.compraspublicas.gob.ec; 5. En el día y hora señalados para el efecto en la invitación, que no podrá exceder el término de 3 días contados desde su publicación, se llevará a cabo una audiencia de preguntas y aclaraciones, publicada en el Portal www.compraspublicas.gob.ec; 6. En la fecha y hora señaladas para el efecto, se procederá a la recepción de la oferta del proveedor invitado a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec; 7. La máxima autoridad o su delegado, mediante resolución motivada adjudicarán la oferta o declarará desierto el proceso, sin lugar a reclamo por parte del oferente;*

Que, *el Instituto Nacional de Contratación Pública no ha expedido pliegos precontractuales tipo para las contrataciones del régimen especial, dejando la responsabilidad exclusiva a las entidades contratantes el desarrollo de los respectivos modelos;*

Que, *en* ***sesión ordinaria*** *efectuada el* ***día lunes 06 de agosto de 2012****, el Directorio de a Empresa Pública De Vialidad Del Sur del Gobierno Provincial de Loja VIALSUR E.P., acepta la renuncia a la Gerencia General del Sr.* ***ING. RUBER VICENTE BETANCOURT GUAMÁN;***

Que*, en* ***sesión ordinaria*** *efectuada el* ***día lunes 06 de agosto de 2012****, el Directorio de la Empresa Pública de Vialidad del Sur del Gobierno Provincial de Loja VIALSUR E.P., mediante* ***RESOLUCIÓN N°010,*** *por unanimidad, resolvió lo siguiente: Nombrar como Gerente General de la empresa Pública de Vialidad del Sur "VIALSUR E.P.", al señor* ***ING. EDUARDO ENRIQUE ORELLANA OCHOA****, portador de la cedula de ciudadanía Nro.* ***110216753-1****, para que de conformidad con lo establecido en el articulo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y sea, en consecuencia, responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. La Empresa Pública de Vialidad Del Sur "VIALSUR E.P" del Gobierno Provincial de Loja, fue creada mediante Ordenanzas conocidas, discutidas y aprobadas por el pleno del Consejo Provincial de Loja, en sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2009 y sesión ordinaria del 28 de enero de 2011;*

Que, *mediante comunicación de fecha 06 de agosto de 2012, el Sr. Ing. Rubén Alejandro Bustamante Monteros, Prefecto Provincial de Loja y Presidente del Directorio de la Empresa Pública De Vialidad Del Sur VIALSUR E.P., pone a conocimiento del* ***SR. ING. EDUARDO ENRIQUE ORELLANA OCHOA*** *que en sesión ordinaria efectuada el* ***día lunes 06 de agosto de 2012****, el Directorio de la Empresa Pública De Vialidad Del Sur del Gobierno Provincial de Loja VIALSUR E.P., mediante* ***RESOLUCIÓN N°010-2012****, por unanimidad, resolvió lo siguiente: designar al Señor* ***ING. EDUARDO ENRIQUE ORELLANA OCHOA****, como* ***GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA VIALSUR E.P.****, para que de acuerdo con lo establecido en el articulo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y sea, en consecuencia, responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa". La Empresa Pública de Vialidad Del Sur "VIALSUR E.P" del Gobierno Provincial de Loja fue creada mediante Ordenanzas conocidas, discutidas y aprobadas por el Gobierno Provincial de Loja, en sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2009 y sesión ordinaria del 28 de enero de 2011. El Sr.* ***ING. EDUARDO ENRIQUE ORELLANA OCHOA****, de cédula de ciudadanía* ***N°110216753-1****, libre y voluntariamente acepta ejercer las funciones de* ***GERENTE GENERAL*** *de la* ***EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR "VIALSUR E.P.", DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA;***

Que, *mediante* ***MEMORANDO SMT-VIALSUR-329-2012,*** *de fecha 22 de agosto de 2012, el Gerente de Maquinaria y Transporte, solicita a la Gerente Financiera, se digne emitir una certificación presupuestaria por el valor de MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS* ***($1,822.40)*** *más IVA, requerida para realizar la adquisición de los siguientes repuestos detallados en la* ***ORDEN DE COMPRA SMT-VIALSUR-024-2012****, necesarios para la camioneta* ***MAZDA N°VL-017*** *perteneciente a la Empresa VIALSUR EP.;*

Que, *en atención a* ***MEMORANDO SMT-VIALSUR-329-2012****, de fecha 22 de agosto de 2012, la Gerente Financiera, autoriza mediante sumilla inserta de fecha 22 de agosto de 2012, a Presupuesto emitir la correspondiente certificación presupuestaria;*

Que*, existe la disponibilidad presupuestaria contenida en la correspondiente certificación presupuestaria* ***No.:1759 de fecha 23 de agosto de 2012,*** *emitida por la Dirección Administrativa-Financiera de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P.;*

Que, *mediante* ***CERTIFICACION*** *de fecha 27 de agosto del 2012, emitida por la Gerencia Administrativa, se certifica que lo solicitado por el Gerente de Maquinaria y Transporte en* ***ORDEN DE COMPRA SMT-VIALSUR-024-2012 (REPUESTOS PARA LA CAMIONETA VL-017), SI,*** *consta en el plan anual de compras (PAC) 2012 de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P.;*

Que, *mediante* ***CERTIFICACION N°323,*** *de fecha 29 de agosto de 2012, el Responsable de la Verificación de Bienes y Servicios en el Catalogo Electrónico del Portal de Compras Públicas,* ***CERTIFICA*** *que en atención a sumilla inserta en* ***CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1759*** *de fecha 27 de agosto de 2012, los bienes referidos en* ***ORDENE DE COMPRA SMT-VIALSUR-024-2012 (REPUESTOS PARA LA CAMIONETA VL-017)****, no se encuentran en existencia en el catalogo electrónico del Sistema Nacional de Contratación Pública;*

Que, *mediante autorización de Gerencia General, inserta en* ***MEMORANDO SMT- VIALSUR-338-2012****, de fecha 03 de septiembre de 2012, el JEFE DE MECÁNICA LIVIANA, solicita al Encargado de la Unidad de Compras Públicas, cumpliendo con la normativa legal, se proceda al tramite respectivo para que se inicie el trámite aplicable al Régimen Especial contemplado en el numeral 6 del Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la* ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA LA CAMIONETA MAZDA N° VL-017 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. SMT-VIALSUR-024-2012,*** *con un Presupuesto Referencial de* ***$1,822.40 USD. (MIL OCHOCIENTO VEINTE Y DOS CON 40/100)****, dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA;*

Que, *adjunto al* ***MEMORANDO SMT-VIALSUR-338-2012,*** *se incluyen certificaciones: presupuestaria, de catálogo electrónico, del PAC, y orden de compra SMT-VIALSUR-024-2012, y toda la documentación conforme lo indica la normativa legal;*

En uso de las facultades legales y reglamentarias:

RESUELVE:

Art.1.- *Someter la* ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA LA CAMIONETA MAZDA N° VL-017 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. SMT-VIALSUR-024-2012****, previsto en el artículo 2 numeral 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en el artículo 94 de su Reglamento General.*

Art.2.- Aprobar *los pliegos y el cronograma del proceso precontractual y disponer el inicio del procedimiento especial para la* ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA LA CAMIONETA MAZDA N° VL-017 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. SMT-VIALSUR-024-2012****, con un presupuesto referencial de contratación de* ***$1,822.40USD. (MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS DÓLARES CON 40/100)****, dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.*

Art.3 Seleccionar *a* ***CUENCA CHAMBA Y CIA LOJA CAR Y CIA,*** *distribuidor autorizado en Ecuador para* ***MAZDA,*** *ubicada en la ciudad de Loja, e invitarla a presentar su propuesta técnica y económica para la* ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA LA CAMIONETA MAZDA N° VL-017 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDEN DE COMPRA NRO. SMT-VIALSUR-024-2012.***

Art.4.- *En la audiencia en la que se abrirá la oferta técnica y económica, se formularán las observaciones y se adjudicará o declarará desierto el procedimiento según corresponda al interés nacional e institucional, se llevará a cabo el día* ***24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 12H00****, en la Secretaria de la Unidad de Compras Públicas de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P.*

Art.5.- Delegar *al Sr. Ing. Iván Samaniego Arévalo, Jefe de Mecánica Liviana, para que intervenga en todo el proceso de contratación, excepto la adjudicación, para lo cual presentara un informe recomendando la adjudicación o declaratoria de desierto según considere pertinente, de conformidad a lo solicitado en los pliegos.*

Art.6.- Disponer *a la Unidad de Compras Públicas publique el procedimiento y su información relevante en el portal de Compras Públicas, conforme prevén las normas legales y reglamentarias; así como también proceda a la recepción de la oferta en la fecha y horas señalas en la convocatoria.*

Art.7.- Encargar *la ejecución de esta resolución para el procedimiento de contratación a: Gerencia de Maquinaria y Transporte, Jefe de Mecánica Liviana, Gerencia Administrativa*

Financiera, Unidad de Compras Públicas y más unidades administrativas de la Empresa Pública de Vialidad del Sur, que tenga relación con el objeto de la contratación.

***Art. Final**.- La presente resolución entrará en vigencia desde su suscripción.*

Dada, en el despacho del Señor Gerente General de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P., a los diecinueve días del mes de septiembre de 2012.

Ing. Eduardo Enrique Orellana Ochoa.
GERENTE GENERAL DE VIALSUR E.P.

C.C. ARCHIVO UCP/EMAV/AMA

REVISADO	*Ing. Jaime León Bravo.*	*Gerente Técnico de VIALSUR E.P.*	
REVISADO	*Ab. Esteban Manuel Arias Vivanco.*	*Encargado de la Unidad de Compras Públicas de VIALSUR EP.*	
ELABORADO	*Andrea Maldonado Alarcón*	*Responsable del manejo y uso del Portal de Compras Públicas de VIALSUR EP.*	

VIALSUR E.P.

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 1759 **IVA :**NO **Estado :** N

Fecha : Jueves, Agosto 23, 2012 **Clasificación :**Bienes

Beneficiario :EMPRESA PUBLICA DE VIALIDAD DEL SUR (VIALSUR **Tipo :**PROVEEDOR

Identifiacion :1160049760001

Objeto de la Certificación :
CP: AQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA CAMIONETA MAZDA Nº VL-017, SEGÚN ORDEN DE COMPRA Nº SMT-VIALSUR 024-2012. EN ATENCIÓN A SUMILLA INSERTA EN MEMORANDO Nº SMT-VIALSUR-329-2012

Función	Programa	Partida	Denominación	Monto	IVA
1.1.1	Subprograma 1.- Administracion Central	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	1822.40	0.00
			Sub-Totales	1822.40	0.00

TOTAL : 1,822.40

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO

VISTO BUENO :

DIRECTOR FINANCIERO

Lic. Enrique Salinas
Egda. Andrea Maldonado
Emitir PAC y catálogo electrónico
27-08-2012

VIALSUR ep GPL
Es fiel copia de su original.
LO CERTIFICO: Katty Guerrero
FECHA: 18-09-2012

23/08/2012 08:22:23a.m. Elaborado : Banda Poma Richard

GPL
GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA
¡Juntos hacemos más!

MAQUINARIA Y TRANSPORTE VIALSUR EP

MANTENIMIENTO DE VIALSUR.EP.

ORDEN DE COMPRA SMT- VIALSUR- 024- 2012

SOLICITADO: *Ing. Armando Salgado V.;* GERENTE DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE
FECHA: *22 de agosto del 2012*
CÓDIGO DE PARTIDA: *7.3.08.13*
PARTIDA: *REPUESTOS Y ACCESORIOS*
OBJETIVO: *Adquisición de repuestos para el arreglo de la camioneta Nº VL-017*

Me permito solicitar se realice el trámite correspondiente para la adquisición de los siguientes repuestos:

Item	*Detalle del bien/Servicio*	*Nº PARTE*	*DESCRIPCION DEL VEHÍCULO O MAQUINA LIVIANA*	*Cantidad*	*Precio Unitario $*	*Sub total $*
-1	**Contraeje o araña de manzana**		**Camioneta Nº VL-017**	1		
-2	**Manzana**			1		
-3	**Discos de freno delanteros**		Marca: Mazda	2		
-4	**Porta mordazas LH**		Doble Cabina 4X4 2600cc	1		
-5	**Tuercas de contraeje**		Año de Fabricación : 1999	2		
-6	**Arandelas seguros del contraeje**		Motor: G6221818	2		
-7	**Pernos de seguridad de las arandelas**		Chasis: UFYOM5M3001354	6		
-8	**Juego o kit de pernos de las mordazas**		***SOLICITADO EN MEMORANDO SMT-VIALSUR-329- 2012 del 22 de agosto del 2012***	1		
-9	**Seguros de los ejes**			2		
-10	**Rulimanes internos**			2		
-11	**Rulimanes externos**			2		
-12	**Retenes de manzana**			2		
-13	**Retenes de contraeje**			2		
-14	**Canastillas de contraeje**			2		
-15	**Juego de pastillas de frenos**			1		
-16	**Kilo de grasa SKF 3 en 1**			1		
TOTAL (Los precios son referenciales no incluyen IVA)						

AUTORIZACIÓN	***SOLICITANTE***
Ing. Eduardo Orellana	*Ing. Armando Salgado Valarezo*
GERENTE GENERAL DE VIALSUR	***GERENTE DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE***

AS/ ING. JULIO GUAICHA/2012.
C.C. ARCHIVO GENERAL SMT

VIALSUR EP
Es fiel copia de su original.
LO CERTIFICO:
FECHA:
FIRMA:

Numero de ext. Telefónica:
TALLERES DE MANTENIMIENTO: 2615272

Avenida Cumbaratza N. 100 y Eugenio Espejo junto a Movillanta
vialsur@gpl.gob.ec
Teléfonos 2578788- 2585636

VIALSUR EP

GPL
GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA
¡Juntos hacemos más!

CARTA DE INVITACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO RÉGIMEN ESPECIAL RE-VIALSUR E.P.-020-2012

Señores.
COMREIVIC S.A.
Presente

De mi consideración:

La Empresa pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P., del Gobierno Provincial de Loja requiere la ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA EXCAVADORAS DE MARCA DOOSAN NROS. EX-002; Y, EX-004 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDENES DE COMPRA NROS. VIALSUR.EP-GMT-084-GPL-2012; Y, VIALSUR.EP-GMT-079-GPL-2012***; por lo que invita a usted a fin de que conforme a los documentos de los pliegos de este proceso de contratación para la adquisición de repuestos, bajo Régimen Especial previsto en el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 94 de su Reglamento General presente su oferta técnica y económica y concurra a la audiencia, previa a la adjudicación o declaración de desierto del proceso.

1. OBJETO

Este proceso tiene por objeto la ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA EXCAVADORAS DE MARCA DOOSAN NROS. EX-002; Y, EX-004 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDENES DE COMPRA NROS. VIALSUR.EP-GMT-084-GPL-2012; Y, VIALSUR.EP-GMT-079-GPL-2012.***

2. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio total a pagar por la adquisición de estos bienes será de ***$37,917.12 USD. (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE CON 12/100 DOLARES)***, no incluye el IVA; valores fijos e invariables que cubren todos los rubros requeridos para la adquisición de repuestos.

Se realizara un solo pago bajo la modalidad de contra entrega, a entera satisfacción de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P. del Gobierno Provincial de Loja con cargo a la partida presupuestaria No. **7.3.08.13**, denominada **REPUESTOS Y ACCESORIOS**, según consta en la certificación presupuestaria Nro. **1507 de fecha 24 de julio del 2012 respectivamente,** y la entrega de los bienes se harán en la Bodega de la Institución ubicada en la ciudad de Loja, sector Turunuma, junto a Cafrilosa.

3. ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN A LOS PLIEGOS DEL PROCESO DE:

ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA EXCAVADORAS DE MARCA DOOSAN NROS. EX-002; Y, EX-004 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDENES DE COMPRA NROS. VIALSUR.EP-GMT-084-GPL-2012; Y, VIALSUR.EP-GMT-079-GPL-2012.

VIALSUR EP
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Cualquier aclaración o interpretación sobre los Pliegos del Proceso será solicitada solamente por el invitado, hasta la mitad del término previsto para la presentación de la oferta. Los pedidos se dirigirán al Gerente General de la Empresa Pública de Vialidad del Sur "VIALSUR E.P." o su Delegado, los cuales deberán ser enviados por escrito y para su validez deberán contar con una constancia de haber sido recibidos.

El Gerente General de VIALSUR E.P., o su Delegado darán respuesta a las aclaraciones solicitadas a quien participa en el proceso de adquisición de repuestos, hasta 24 horas antes de la fecha prevista para la recepción de la oferta. La respuesta será enviada por escrito al participante, debiendo para su validez contar con una constancia de haber sido recibida.

4. PRESENTACIÓN Y LECTURA DE LA OFERTA

La oferta deberá estar dirigida al Gerente General de VIALSUR E.P., y se presentará hasta las ***11H00 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2012,*** en las oficinas del edificio de la Empresa Pública de Vialidad del Sur, cuarta planta alta, ubicada en las calles Av. Cuxibamba 80-60 e Ibarra, junto a Movillanta. No se recibirá la oferta si la misma es enviada por correo electrónico, fax y tampoco si se presenta en un lugar diferente o en hora y fecha posterior a las indicadas en este documento. Al momento de la presentación de la oferta se conferirá el correspondiente recibo, con indicación de la fecha y hora de recepción.

Su oferta se revisará en la audiencia que se efectuará una hora más tarde de la hora fijada para la presentación de la misma, acto al cual deberá asistir el oferente.

5. ADJUDICACIÓN

El Gerente General de VIALSUR E.P., o su Delegado se reservan el derecho de efectuar la adjudicación en función de su mejor conveniencia y rechazar la propuesta si es considerada inconveniente, así como declarar desierto el proceso.

El proceso de adquisición de repuestos se regirá por los Pliegos del Proceso, por el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 94 de su Reglamento General de aplicación.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El calendario del procedimiento de Régimen Especial se realizará de acuerdo a los siguientes plazos:

ETAPA	***Día***	***Hora***
Fecha de Publicación	*18 de septiembre de 2012*	*17H15*
Fecha Límite de Preguntas (Audiencia de preguntas y aclaraciones)	*19 de septiembre de 2012*	*17H00*

Fecha Límite de Respuestas de respuestas y aclaraciones (Audiencia de respuestas y aclaraciones)	*20 de septiembre de 2012*	*17H00*
Fecha Límite de Propuestas	***24 DE SEPTIEMBRE DE 2012***	***11H00***
Fecha Límite Apertura de Ofertas y Convalidación (Audiencia)	*24 de septiembre de 2012*	*12H00*
Fecha Estimada de Adjudicación	*17 de abril de 2012*	*18H00*

7. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

PARÁMETROS DE VALORACIÓN	***PUNTAJE***
Experiencia del Oferente	40%
Cumplimiento Especificaciones Técnicas	30%
Garantía Técnica	30%
TOTAL	100%

Experiencia General (40 puntos):

Se valorará como experiencia general a la experiencia del oferente en la elaboración de actividades similares, durante los últimos diez (10) años, se asignara 10 puntos por cada actividad similar en los que haya participado, hasta un máximo de CUARENTA (40) puntos.

Cumplimiento Especificaciones Técnicas (30 puntos):

Se valorará con una calificación de Treinta (30) puntos si cumple con lo establecido por la institución.

Garantía Técnica (30 puntos):

Se valorará con una calificación de Treinta (30) puntos si el oferente demuestra que los bienes a adquirir presentan la garantía correspondiente.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución es de VEINTE DÍAS, contados a partir de la suscripción del contrato.

Loja, a 18 de septiembre de 2012.

Ing. Eduardo Enrique Orellana Ochoa
GERENTE GENERAL DE VIALSUR E.P.

VIALSUR EP
UNIDAD DE
COMPRAS PÚBLICAS

REGIMEN ESPECIAL

RE-VIALSUR E.P.-020-2012

RESOLUCION NRO.- 290-GG-VIALSUR E.P.-2012

Ing. Eduardo Enrique Orellana Ochoa.
GERENTE GENERAL DE VIALSUR E.P.

CONSIDERANDO

Que, *a partir del 4 de agosto del año 2008 en el Ecuador existe una nueva normativa legal relativa a regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realizan las entidades e instituciones del Estado, con ocasión de la expedición de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el R.O No. 395 de 4 de Agosto del 2008; y, su Reglamento, constante en el Decreto Ejecutivo No.1248, publicado en el Suplemento del R.O. No. 399 del 8 de Agosto del 2008;*

Que, *el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece como parte del régimen especial, que "Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta ley bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales..." de las contrataciones, "que tengan por objeto la adquisición de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinarias a cargo de las Entidades Contratantes, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal de COMPRASPÚBLICAS", señala el numeral 6;*

Que, *el Reglamento General de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo del 2009, en su Art. 94 prevé el procedimiento para las contrataciones de repuestos o accesorios requeridos por las entidades consideradas en el ámbito de la ley para el mantenimiento, reparación y/o re potenciamiento de equipos y maquinarias de su propiedad, entendiendo como tales a dispositivos, aparatos, naves, mecanismos, máquinas, componentes, unidades, conjuntos, módulos, sistemas, entre otros, que puede incluir el servicio de instalación, soporte técnico y mantenimiento post venta, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspúblicas.gob.ec, se realizarán conforme el siguiente procedimiento: 1. La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado emitirá la resolución en la que se justifique la necesidad de adquirir los repuestos y accesorios directamente por razones de funcionalidad o necesidad tecnológica u otra justificación que le faculta acogerse al Régimen Especial, aprobará los pliegos, el cronograma del proceso y dispondrá el inicio del procedimiento especial; 2. La máxima autoridad propenderá a que esta adquisición de repuestos y accesorios se la realice con el fabricante o distribuidores autorizados, evitando que existan intermediarios; 3. Se publicará en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, la resolución de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, adjuntando la documentación señalada en el numeral 1 anterior y la identificación del fabricante o proveedor autorizado, señalando el día y la hora en que fenece el periodo para recepción de las ofertas;4. Una vez publicada la resolución, la entidad contratante enviará invitación directa al fabricante o proveedor autorizado seleccionado con toda la información que se publicó en el Portal www.compraspublicas.gob.ec; 5. En el día y hora señalados para el efecto en la invitación, que no podrá exceder el término de 3 días contados desde su publicación, se llevará a cabo una audiencia de preguntas y aclaraciones, publicada en el Portal www.compraspublicas.gob.ec; 6. En la fecha y hora señaladas para el efecto, se procederá a la recepción de la oferta del proveedor invitado a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec; 7. La máxima autoridad o su delegado, mediante resolución motivada adjudicarán la oferta o declarará desierto el proceso, sin lugar a reclamo por parte del oferente;*

Que, *el Instituto Nacional de Contratación Pública no ha expedido pliegos precontractuales tipo para las contrataciones del régimen especial, dejando la responsabilidad exclusiva a las entidades contratantes el desarrollo de los respectivos modelos;*

***Que**, en **sesión ordinaria** efectuada el **día lunes 11 de junio de 2012**, el Directorio de la Empresa Pública De Vialidad Del Sur del Gobierno Provincial de Loja VIALSUR E.P., mediante **RESOLUCIÓN N°004-2012**, por unanimidad, resolvió lo siguiente: designar al Señor **ING. RUBER VICENTE BETANCOURT GUAMÁN**, como **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA VIALSUR E.P.**, para que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y sea, en consecuencia, responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa...";*

***Que,** mediante comunicación de fecha 14 de junio de 2012, el Sr. Ing. Rubén Alejandro Bustamante Monteros, Prefecto Provincial de Loja y Presidente del Directorio de la Empresa Pública De Vialidad Del Sur VIALSUR E.P., pone a conocimiento del Sr. Ing. Ruber Vicente Betancourt Guamán que en sesión ordinaria efectuada el **día lunes 11 de junio de 2012**, el Directorio de la Empresa Pública De Vialidad Del Sur del Gobierno Provincial de Loja VIALSUR E.P., mediante **RESOLUCIÓN N°004-2012**, por unanimidad, resolvió lo siguiente: designar al Señor **ING. RUBER VICENTE BETANCOURT GUAMÁN**, como **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA VIALSUR E.P.**, para que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y sea, en consecuencia, responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa". La Empresa Pública de Vialidad Del Sur "VIALSUR E.P" del Gobierno Provincial de Loja fue creada mediante Ordenanzas conocidas, discutidas y aprobadas por el Gobierno Provincial de Loja, en sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2009 y sesión ordinaria del 28 de enero de 2011. El Sr. **ING. RUBER VICENTE BETANCOURT GUAMÁN**, de cédula de ciudadanía **N°110254901-9**, libre y voluntariamente acepta ejercer las funciones de **GERENTE GENERAL** de la **EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR "VIALSUR E.P.", DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA**;*

***Que,** mediante **MEMORANDO VIALSUR.EP-GMT-0320-2012**, y **MEMORANDO VIALSUR.EP-GMT-0329-2012,** de fechas 18 y 19 de junio de 2012, respectivamente, el Gerente de Maquinaria y Transporte, solicita al Gerente General autorice a quien corresponda realice la adquisición por régimen especial, de los repuestos detallados en órdenes de compra **VIALSUR.EP-GMT-079-GPL-2012**, **VIALSUR.EP-GMT-084-GPL-2012** necesarios para las EXCAVADORAS DOSSAN EX_002 y EX_004, respectivamente, indicando que se requiere que los repuestos sean originales y con garantía del distribuidor autorizado de la marca, además el precio referencial global sin IVA es de **$ 26,000.00 USD.** (VEINTISEIS MIL CON 00/100), para los repuestos que se detallan en orden de compra VIALSUR.EP-GMT-079-GPL-2012 y **$ 11,917.12 USD.** (ONCE MIL NOVECIENTOS DIESISIETE CON 12/100) para los repuestos que se detallan en orden de compra VIALSUR.EP-GMT-084-GPL-2012;*

***Que,** en atención a **MEMORANDO VIALSUR.EP-GMT-0320-2012**, y **MEMORANDO VIALSUR.EP-GMT-0329-2012**, de fecha 18 y 19 de junio de 2012, respectivamente; el Sr. Gerente General, autoriza mediante sumillas insertas de fechas 19 y 21 de junio de 2012, al Gerente Administrativo y Gerente Financiero, continuar con el trámite correspondiente de conformidad a la normativa legal correspondiente;*

***Que,** mediante **MEMORANDO NO.0176** de Prefectura, de fecha 10 de julio del 2012, el **SR. ING. RUBEN BUSTAMANTE MONTEROS, PREFECTO PROVINCIAL DE LOJA**, para conocimiento y fines consiguientes, comunica a los SEÑORES GERENTES DE: VIALSUR E.P., RIDRENSUR E.P., DEPROSUR E.P., ENERSUR E.P.; PATRONATO PROVINCIAL DE ATENCION SOCIAL Y PRIORITARIA; COORDINADOR GENERAL Y DE EMPRESAS PÚBLICAS; DIRECTORES Y COORDINADORES INSTITUCIONALES, que a partir del martes 10 de julio del 2012, que el ingeniero **EDUARDO ENRIQUE ORELLANA OCHOA**, prestará sus servicios en calidad de **GERENTE ADMINISTRATIVO DE VIALSUR E.P.**, así como también coordinara actividades con los diferentes departamentos del Gobierno Provincial de Loja; en tal virtud solicita la colaboración a fin de que se brinde todas las facilidades para el normal desarrollo de las funciones asignadas al ingeniero ORELLANA;*

***Que**, existe la disponibilidad presupuestaria contenida en la correspondiente certificación presupuestaria **No.:1507 de fecha 24 de julio de 2012,** emitida por la Dirección Administrativa-Financiera de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P.;*

***Que,** mediante **CERTIFICACIONES** de fecha 25 de julio del 2012, respectivamente, emitidas por la Gerencia Administrativa, se certifica que lo solicitado por el Gerente de Maquinaria y Transporte en **ORDENES DE COMPRA NRO.GMT-079-GPL-2012 Y NRO.GMT-084-GPL-2012 (REPUESTOS PARA LAS EXCAVADORAS DOSSAN EX_002 y EX_004), SI,** consta en el plan anual de compras (PAC) 2012 de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P.;*

***Que,** mediante **MEMORANDO Nro.041-GADM-VIALSUR-2012**, de fecha 26 de julio de 2012, el **SR. ING. EDUARDO ORELLANA OCHOA, GERENTE ADMINISTRATIVO,** solicita al Gerente General, se digne disponer a la Unidad de Compras Públicas se inicie el trámite aplicable al Régimen Especial contemplado en el numeral 6 del Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la adquisición de repuestos, conforme lo señalado en la descripción del presente memorando;*

***Que,** mediante **MEMORANDO VIALSUR E.P.-GPL-989-2012**, de fecha 30 de julio de 2012, el Gerente General de VIALSUR E.P., solicita al Encargado de la Unidad de Compras Públicas, cumpliendo con la normativa legal, se proceda al tramite respectivo para que se inicie el trámite aplicable al Régimen Especial contemplado en el numeral 6 del Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la **ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA EXCAVADORAS DE MARCA DOOSAN NROS. EX-002; Y, EX-004 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDENES DE COMPRA NROS. VIALSUR.EP-GMT-084-GPL-2012; Y, VIALSUR.EP-GMT-079-GPL-2012,** con un Presupuesto Referencial de **$ 37,917.12 USD. (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE CON 12/100)**, dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA;*

Que,** en **sesión ordinaria** efectuada el **día lunes 06 de agosto de 2012**, el Directorio de a Empresa Pública De Vialidad Del Sur del Gobierno Provincial de Loja VIALSUR E.P., acepta la renuncia a la Gerencia General del Sr. **ING. RUBER VICENTE BETANCOURT GUAMÁN;

***Que**, en **sesión ordinaria** efectuada el **día lunes 06 de agosto de 2012**, el Directorio de la Empresa Pública de Vialidad del Sur del Gobierno Provincial de Loja VIALSUR E.P., mediante **RESOLUCIÓN N°010,** por unanimidad, resolvió lo siguiente: Nombrar como Gerente General de la empresa Pública de Vialidad del Sur "VIALSUR E.P.", al señor **ING. EDUARDO ENRIQUE ORELLANA OCHOA**, portador de la cedula de ciudadanía Nro. **110216753-1**, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y sea, en consecuencia, responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. La Empresa Pública de Vialidad Del Sur "VIALSUR E.P" del Gobierno Provincial de Loja, fue creada mediante Ordenanzas conocidas, discutidas y aprobadas por el pleno del Consejo Provincial de Loja, en sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2009 y sesión ordinaria del 28 de enero de 2011;*

***Que,** mediante comunicación de fecha 06 de agosto de 2012, el Sr. Ing. Rubén Alejandro Bustamante Monteros, Prefecto Provincial de Loja y Presidente del Directorio de la Empresa Pública De Vialidad Del Sur VIALSUR E.P., pone a conocimiento del **SR. ING. EDUARDO ENRIQUE ORELLANA OCHOA** que en sesión ordinaria efectuada el **día lunes 06 de agosto de 2012**, el Directorio de la Empresa Pública De Vialidad Del Sur del Gobierno Provincial de Loja VIALSUR E.P., mediante **RESOLUCIÓN N°010-2012**, por unanimidad, resolvió lo siguiente: designar al Señor **ING. EDUARDO ENRIQUE ORELLANA OCHOA**, como **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA VIALSUR E.P.**, para que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y sea, en consecuencia, responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa". La Empresa Pública de Vialidad Del Sur "VIALSUR E.P" del Gobierno Provincial de Loja fue creada mediante Ordenanzas conocidas, discutidas y aprobadas por el Gobierno Provincial de Loja, en sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2009 y*

sesión ordinaria del 28 de enero de 2011. El Sr. ***ING. EDUARDO ENRIQUE ORELLANA OCHOA****, de cédula de ciudadanía* ***N°110216753-1****, libre y voluntariamente acepta ejercer las funciones de* ***GERENTE GENERAL*** *de la* ***EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR "VIALSUR E.P.", DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA;***

Que, *mediante* ***CERTIFICACIONES N°37 y N°38,*** *de fechas 17 de septiembre 2012, respectivamente, el Responsable de la Verificación de Bienes y Servicios en el Catalogo Electrónico del Portal de Compras Públicas,* ***CERTIFICA*** *que en atención a sumillas insertas en* ***MEMORANDOS VIALSUR E.P.-GMT-0320-2012****, y* ***VIALSUR E.P.-GMT-0329-2012*** *de fechas 18 y 19 de junio de 2012, respectivamente, los bienes referidos en* ***ORDENES DE COMPRA NRO.GMT-079-GPL-2012 Y NRO.GMT-084-GPL-2012 (REPUESTOS PARA LAS EXCAVADORAS DOSSAN EX_002 y EX_004)****, no se encuentran en existencia en el catalogo electrónico del Sistema Nacional de Contratación Pública;*

Que, *adjunto al* ***MEMORANDO VIALSUR E.P.-GPL-989-2012,*** *se incluyen certificaciones: presupuestaria, de catálogo electrónico, del PAC, y órdenes de compra NRO.GMT-079-GPL-2012 y NRO.GMT-084-GPL-2012, que se detallan en, y toda la documentación conforme lo indica la normativa legal;*

En uso de las facultades legales y reglamentarias:

RESUELVE:

Art.1.- *Someter la* ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA EXCAVADORAS DE MARCA DOOSAN NROS. EX-002; Y, EX-004 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDENES DE COMPRA NROS. VIALSUR.EP-GMT-084-GPL-2012; Y, VIALSUR.EP-GMT-079-GPL-2012.****, previsto en el artículo 2 numeral 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en el artículo 94 de su Reglamento General.*

Art.2.- Aprobar *los pliegos y el cronograma del proceso precontractual y disponer el inicio del procedimiento especial para la* ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA EXCAVADORAS DE MARCA DOOSAN NROS. EX-002; Y, EX-004 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDENES DE COMPRA NROS. VIALSUR.EP-GMT-084-GPL-2012; Y, VIALSUR.EP-GMT-079-GPL-2012****, con un presupuesto referencial de contratación de* ***$37,917.12 USD. (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE CON 12/100)****, dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.*

Art.3 Seleccionar *a* ***COMREIVIC S.A.,*** *distribuidor autorizado en Ecuador para* ***DOOSAN,*** *ubicada en la ciudad de Quito, con su agencia en la ciudad de Loja, e invitarla a presentar su propuesta técnica y económica para la* ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA EXCAVADORAS DE MARCA DOOSAN NROS. EX-002; Y, EX-004 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDENES DE COMPRA NROS. VIALSUR.EP-GMT-084-GPL-2012; Y, VIALSUR.EP-GMT-079-GPL-2012.***

Art.4.- *En la audiencia en la que se abrirá la oferta técnica y económica, se formularán las observaciones y se adjudicará o declarará desierto el procedimiento según corresponda al interés nacional e institucional, se llevará a cabo el día* ***24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 12H00****, en la Secretaria de la Unidad de Compras Públicas de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P.*

Art.5.- Delegar *al Sr. Julio André Jaramillo, Jefe de Maquinaria Pesada (E), para que intervenga en todo el proceso de contratación, excepto la adjudicación, para lo cual presentara un informe recomendando la adjudicación o declaratoria de desierto según considere pertinente, de conformidad a lo solicitado en los pliegos.*

Art.6.- Disponer *a la Unidad de Compras Públicas publique el procedimiento y su información relevante en el portal de Compras Públicas, conforme prevén las normas legales y reglamentarias; así como también proceda a la recepción de la oferta en la fecha y horas señalas en la convocatoria.*

Art.7.- Encargar *la ejecución de esta resolución para el procedimiento de contratación a: Gerencia de Maquinaria y Transporte, Gerencia Administrativa Financiera, Unidad de Compras Públicas y más unidades administrativas de la Empresa Pública de Vialidad del Sur, que tenga relación con el objeto de la contratación.*

Art. Final.- *La presente resolución entrará en vigencia desde su suscripción.*

Dada, en el despacho del Señor Gerente General de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P., a los dieciocho días del mes de septiembre de 2012.

Ing. Eduardo Enrique Orellana Ochoa.
GERENTE GENERAL DE VIALSUR E.P.

C.C. ARCHIVO UCP/EMAV/AMA

REVISADO	*Ing. Jaime León Bravo.*	*Gerente Técnico de VIALSUR E.P.*	
REVISADO	*Ab. Esteban Manuel Arias Vivanco.*	*Encargado de la Unidad de Compras Públicas de VIALSUR EP.*	
ELABORADO	*Andrea Maldonado Alarcón*	*Responsable del manejo y uso del Portal de Compras Públicas de VIALSUR EP.*	

VIALSUR ep
empresa pública de vialidad del Sur

GPL
GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA
¡Juntos hacemos más!

ORDEN DE COMPRA VIALSUR.EP-GMT-079-GPL-2012

SOLICITADO: *Ing. Sergio Coronel Lara*

FECHA: *18 de junio de 2012*

CÓDIGO DE PARTIDA:: *7.3.08.13*

PARTIDA: *REPUESTOS Y ACCESORIOS*

OBJETIVO: *ADQUISICION DE UN TREN DE RODAJE PARA LA EXCAVADORA DOOSAN SOLAR 340LC-V. REG. EX-004*

Me permito solicitar se realice el trámite correspondiente para la adquisición de los siguientes repuestos:

Item	Detalle del bien	Nro. De Parte	Descripción del Vehículo o Maquinaria	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
01	RUEDAS MOTRICES (SPROCKET 24 HOLES TRAVEL)	108-00018A	Excavadora marca: DOOSAN, motor: 804041ECIEC, serie: DHKHELW0S8000 2287, modelo: solar 340LC-V, año:2008 REG. EX004 ZONA 1	2		
02	RODILLOS SUPERIORES (UPPER ROLLER; ASSY TRACK)	2270-6126A		4		
03	RODILLOS INFERIORES (ROLLER LOWER (SINGLE FLANGE))	2270-9025		18		
04	RUEDAS GUIAS (IDLER ASSY+YOKE)	270-00037		2		
05	CADENAS (TRACK LINK ASS'Y)	2272-1074		2		
06	PIN MAESTRO (PIN MASTER TRACK)	2123-1628A		4		
07	PERNO Y TUERCA (BOLT AND NUT)	2120-1212ST		408		

Los repuestos deben ser originales DOOSAN

AUTORIZACIÓN	SOLICITANTE	VISTO BUENO
Ing. Ruber Betancourt G.	Ing. Sergio Coronel Lara	Econ. Rusbel Calvas Ochoa
GERENTE GENERAL	GERENTE DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE	GERENTE FINANCIERO

VIALSUR ep GPL
empresa pública de vialidad del Sur
Es fiel copia de su original.
24-07-2012
FIRMA

VIALSUR ep GPL
GERENCIA DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE

GPL
GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

Juntos hacemos más!

VIALSUR EP

ORDEN DE COMPRA VIALSUR.EP-GMT-084-GPL-2012

SOLICITADO: Ing. Sergio Coronel Lara

FECHA: 19 de junio de 2012

CÓDIGO DE PARTIDA: 7.3.08.13

PARTIDA: REPUESTOS Y ACCESORIOS

OBJETIVO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EXCAVADORA Nº EX_002

Me permito solicitar se realice el trámite correspondiente para la adquisición de los siguientes repuestos:

Item	Detalle del bien	Nro. De Parte	Descripción del Vehículo o Maquinaria	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
01	SPROCKET (30 MTG HOLES) TRAVEL DEV.	108-00017A	Excavadora hidráulica, marca: DOOSAN, motor: 804038- ECOEB, serie: DHKHEMX0K80004260, modelo: solar 225 LC-V, año: 2008, color: tomate, potencia: 148HP	2		
02	UPPER ROLLER ASSY	2270-1005E		4		
03	ROLLER LOWER	2270-1099A		18		
04	IDLER ASSY WITH YOKE	604-00168A		2		
05	BOLT M16X1X1.5X90 LOWER ROLLER	S0766061		72		

Nota: Los repuestos deben ser originales

AUTORIZACIÓN	SOLICITANTE	VISTO BUENO
		24.07.2012.
Ing. Ruber Betancourt G.	Ing. Sergio Coronel Lara	Econ. Rusbel Calvas Ochoa
GERENTE GENERAL	GERENTE DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE	GERENTE FINANCIERO

VIALSUR ep empresa publica de vialidad del Sur
Es fiel copia de su original.
LO CERTIFICO: Katty Sanchez
FECHA: 19.9.2012
FIRMA:
GERENCIA DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE

Avenida Cuxibamba N° 60-60 e Ibarra, junto a Movillanta
vialsur@gpl.gob.ec
Teléfonos 2578788- 2585635

VIALSUR E.P.

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 1507 **IVA :**NO Estado: N

Fecha : Martes, Julio 24, 2012 **Clasificación :**Bienes

Beneficiario :EMPRESA PUBLICA DE VIALIDAD DEL SUR (VIALSUR **Tipo :**PROVEEDOR

Identifiacion :1160049760001

Objeto de la Certificación :
CP: REPUESTOS PARA LA EXCAVADORA DOOSAN EX_004; SEGÚN ORDEN DE COMPRA Nº VIALSUR EP-GMT-079-GPL-2012; Y REPUESTOS PARA LA EXCAVADORA DOOSAN EX_002, SEGÚN ORDEN DE COMPRA Nº VIALSUR EP-GMT-084-GPL-2012. EN ATENCIÓN A LAS SUMILLAS INSERTAS EN LOS MEMORANDOS Nº VIALSUR EP-GMT-0320-2012; VIALSUR EP-GMT-0329-2012

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA
1.1.1	Subprograma 1.- Administracion Central	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	37917.12	0.00
			Sub-Totales	**37917.12**	**0.00**

TOTAL : **37,917.12**

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO

VISTO BUENO :

DIRECTOR FINANCIERO

VIALSUR ep GPL
empresa publica vialidad del sur
Es fiel copia de su original.
LO CERTIFICO: Kathy Sacarías
FECHA: 13-09-2012
FIRMA:

VIALSUR ep GPL
GERENCIA FINANCIERA
RECIBIDO POR: 2012
FIRMA:

GPL
GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

VIALSUR EP

CARTA DE INVITACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO RÉGIMEN ESPECIAL RE-VIALSUR E.P.-019-2012

Señores.
DITECA S.A.
Presente

De mi consideración:

La Empresa pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P., del Gobierno Provincial de Loja requiere la ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA TRACTORES KOMATSU Nº TR-015; Y, TR-016 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDENES DE COMPRA NROS. VIALSUR.EP-GMT-080-GPL-2012; Y, VIALSUR.EP-GMT-081-GPL-2012***; por lo que se invita a usted a fin de que conforme a los documentos de los pliegos de este proceso de contratación para la adquisición de repuestos, bajo Régimen Especial previsto en el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 94 de su Reglamento General presente su oferta técnica y económica y concurra a la audiencia, previa a la adjudicación o declaración de desierto del proceso.

1. OBJETO

Este proceso tiene por objeto la ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA TRACTORES KOMATSU Nº TR-015; Y, TR-016 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDENES DE COMPRA NROS. VIALSUR.EP-GMT-080-GPL-2012; Y, VIALSUR.EP-GMT-081-GPL-2012.***

2. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio total a pagar por la adquisición de estos bienes será de ***$ 48,684.39 USD. (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 39/100 DOLARES)***, no incluye el IVA; valores fijos e invariables que cubren todos los rubros requeridos para la adquisición de repuestos.

Se realizara un solo pago bajo la modalidad de contra entrega, a entera satisfacción de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P. del Gobierno Provincial de Loja con cargo a la partida presupuestaria No. **7.3.08.13**, denominada **REPUESTOS Y ACCESORIOS**, según consta en la certificación presupuestaria Nro. **1508 de fecha 24 de julio del 2012 respectivamente,** y la entrega de los bienes se harán en la Bodega de la Institución ubicada en la ciudad de Loja, sector Turunuma, junto a Cafrilosa.

3. ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN A LOS PLIEGOS DEL PROCESO DE:

ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA TRACTORES KOMATSU Nº TR-015; Y, TR-016 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR

VIALSUR E.P SEGÚN ORDENES DE COMPRA NROS. VIALSUR.EP-GMT-080-GPL-2012; Y, VIALSUR.EP-GMT-081-GPL-2012.

Cualquier aclaración o interpretación sobre los Pliegos del Proceso será solicitada solamente por el invitado, hasta la mitad del término previsto para la presentación de la oferta. Los pedidos se dirigirán al Gerente General de la Empresa Pública de Vialidad del Sur "VIALSUR E.P." o su Delegado, los cuales deberán ser enviados por escrito y para su validez deberán contar con una constancia de haber sido recibidos.

El Gerente General de VIALSUR E.P., o su Delegado darán respuesta a las aclaraciones solicitadas a quien participa en el proceso de adquisición de repuestos, hasta 24 horas antes de la fecha prevista para la recepción de la oferta. La respuesta será enviada por escrito al participante, debiendo para su validez contar con una constancia de haber sido recibida.

4. PRESENTACIÓN Y LECTURA DE LA OFERTA

La oferta deberá estar dirigida al Gerente General de VIALSUR E.P., y se presentará hasta las ***12H00 DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2012***, en las oficinas del edificio de la Empresa Pública de Vialidad del Sur, cuarta planta alta, ubicada en las calles Av. Cuxibamba 80-60 e Ibarra, junto a Movillanta. No se recibirá la oferta si la misma es enviada por correo electrónico, fax y tampoco si se presenta en un lugar diferente o en hora y fecha posterior a las indicadas en este documento. Al momento de la presentación de la oferta se conferirá el correspondiente recibo, con indicación de la fecha y hora de recepción.

Su oferta se revisará en la audiencia que se efectuará una hora más tarde de la hora fijada para la presentación de la misma, acto al cual deberá asistir el oferente.

5. ADJUDICACIÓN

El Gerente General de VIALSUR E.P., o su Delegado se reservan el derecho de efectuar la adjudicación en función de su mejor conveniencia y rechazar la propuesta si es considerada inconveniente, así como declarar desierto el proceso.

El proceso de adquisición de repuestos se regirá por los Pliegos del Proceso, por el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 94 de su Reglamento General de aplicación.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El calendario del procedimiento de Régimen Especial se realizará de acuerdo a los siguientes plazos:

ETAPA	***Día***	***Hora***
Fecha de Publicación	*18 de septiembre de 2012*	*12H00*
Fecha Límite de Preguntas (Audienci de preguntas y aclaraciones)	*19 de septiembre de 2012*	*12H00*

Fecha Límite de Respuestas de respuestas y aclaraciones (Audiencia de respuestas y aclaraciones)	*20 de septiembre de 2012*	*12H00*
Fecha Limite de Propuestas	***21 DE SEPTIEMBRE DE 2012***	***12H00***
Fecha Límite Apertura de Ofertas y Convalidación (Audiencia)	*21 de septiembre de 2012*	*13H00*
Fecha Estimada de Adjudicación	*24 de septiembre de 2012*	*18H00*

7. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

PARÁMETROS DE VALORACIÓN	***PUNTAJE***
Experiencia del Oferente	40%
Cumplimiento Especificaciones Técnicas	30%
Garantía Técnica	30%
TOTAL	100%

Experiencia General (40 puntos):

Se valorará como experiencia general a la experiencia del oferente en la elaboración de actividades similares, durante los últimos diez (10) años, se asignara 10 puntos por cada actividad similar en los que haya participado, hasta un máximo de CUARENTA (40) puntos.

Cumplimiento Especificaciones Técnicas (30 puntos):

Se valorará con una calificación de Treinta (30) puntos si cumple con lo establecido por la institución.

Garantía Técnica (30 puntos):

Se valorará con una calificación de Treinta (30) puntos si el oferente demuestra que los bienes a adquirir presentan la garantía correspondiente.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución es de VEINTE DÍAS, contados a partir de la suscripción del contrato.

Loja, a 18 de septiembre de 2012.

Ing. Eduardo Enrique Orellana Ochoa
GERENTE GENERAL DE VIALSUR E.P.

VIALSUR ep
UNIDAD DE
COMPRAS PÚBLICAS

REGIMEN ESPECIAL

RE-VIALSUR E.P.-019-2012

RESOLUCION NRO.- 275-GG-VIALSUR E.P.-2012

Ing. Eduardo Enrique Orellana Ochoa,
GERENTE GENERAL DE VIALSUR E.P.

CONSIDERANDO

Que, *a partir del 4 de agosto del año 2008 en el Ecuador existe una nueva normativa legal relativa a regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realizan las entidades e instituciones del Estado, con ocasión de la expedición de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el R.O No. 395 de 4 de Agosto del 2008; y, su Reglamento, constante en el Decreto Ejecutivo No.1248, publicado en el Suplemento del R.O. No. 399 del 8 de Agosto del 2008;*

Que, *el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece como parte del régimen especial, que "Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta ley bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales..." de las contrataciones, "que tengan por objeto la adquisición de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinarias a cargo de las Entidades Contratantes, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal de COMPRASPÚBLICAS", señala el numeral 6;*

Que, *el Reglamento General de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo del 2009, en su Art. 94 prevé el procedimiento para las contrataciones de repuestos o accesorios requeridos por las entidades consideradas en el ámbito de la ley para el mantenimiento, reparación y/o re potenciamiento de equipos y maquinarias de su propiedad, entendiendo como tales a dispositivos, aparatos, naves, mecanismos, máquinas, componentes, unidades, conjuntos, módulos, sistemas, entre otros, que puede incluir el servicio de instalación, soporte técnico y mantenimiento post venta, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspúblicas.gob.ec, se realizarán conforme el siguiente procedimiento: 1. La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado emitirá la resolución en la que se justifique la necesidad de adquirir los repuestos y accesorios directamente por razones de funcionalidad o necesidad tecnológica u otra justificación que le faculta acogerse al Régimen Especial, aprobará los pliegos, el cronograma del proceso y dispondrá el inicio del procedimiento especial; 2. La máxima autoridad propenderá a que esta adquisición de repuestos y accesorios se la realice con el fabricante o distribuidores autorizados, evitando que existan intermediarios; 3. Se publicará en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, la resolución de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, adjuntando la documentación señalada en el numeral 1 anterior y la identificación del fabricante o proveedor autorizado, señalando el día y la hora en que fenece el período para recepción de las ofertas;4. Una vez publicada la resolución, la entidad contratante enviará invitación directa al fabricante o proveedor autorizado seleccionado con toda la información que se publicó en el Portal www.compraspublicas.gob.ec; 5. En el día y hora señalados para el efecto en la invitación, que no podrá exceder el término de 3 días contados desde su publicación, se llevará a cabo una audiencia de preguntas y aclaraciones, publicada en el Portal www.compraspublicas.gob.ec; 6. En la fecha y hora señaladas para el efecto, se procederá a la recepción de la oferta del proveedor invitado a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec; 7. La máxima autoridad o su delegado, mediante resolución motivada adjudicarán la oferta o declarará desierto el proceso, sin lugar a reclamo por parte del oferente;*

Que, *el Instituto Nacional de Contratación Pública no ha expedido pliegos precontractuales tipo para las contrataciones del régimen especial, dejando la responsabilidad exclusiva a las entidades contratantes el desarrollo de los respectivos modelos;*

VIALSUR EP
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

***Que**, en **sesión ordinaria** efectuada el **día lunes 11 de junio de 2012**, el Directorio de la Empresa Pública De Vialidad Del Sur del Gobierno Provincial de Loja VIALSUR E.P., mediante **RESOLUCIÓN N°004-2012**, por unanimidad, resolvió lo siguiente: designar al Señor **ING. RUBER VICENTE BETANCOURT GUAMÁN**, como **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA VIALSUR E.P.**, para que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y sea, en consecuencia, responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa...";*

***Que,** mediante comunicación de fecha 14 de junio de 2012, el Sr. Ing. Rubén Alejandro Bustamante Monteros, Prefecto Provincial de Loja y Presidente del Directorio de la Empresa Pública De Vialidad Del Sur VIALSUR E.P., pone a conocimiento del Sr. Ing. Ruber Vicente Betancourt Guamán que en sesión ordinaria efectuada el **día lunes 11 de junio de 2012**, el Directorio de la Empresa Pública De Vialidad Del Sur del Gobierno Provincial de Loja VIALSUR E.P., mediante **RESOLUCIÓN N°004-2012**, por unanimidad, resolvió lo siguiente: designar al Señor **ING. RUBER VICENTE BETANCOURT GUAMÁN**, como **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA VIALSUR E.P.**, para que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y sea, en consecuencia, responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa". La Empresa Pública de Vialidad Del Sur "VIALSUR E.P" del Gobierno Provincial de Loja fue creada mediante Ordenanzas conocidas, discutidas y aprobadas por el Gobierno Provincial de Loja, en sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2009 y sesión ordinaria del 28 de enero de 2011. El Sr. **ING. RUBER VICENTE BETANCOURT GUAMÁN**, de cédula de ciudadanía **N°110254901-9**, libre y voluntariamente acepta ejercer las funciones de **GERENTE GENERAL** de la **EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR "VIALSUR E.P.", DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA**;*

***Que,** mediante **MEMORANDO VIALSUR.EP-GMT-0321-2012**, y **MEMORANDO VIALSUR.EP-GMT-0322-2012,** de fechas 18 de junio de 2012, respectivamente, el Gerente de Maquinaria y Transporte, solicita al Gerente General autorice a quien corresponda realice la adquisición por régimen especial, de los repuestos detallados en órdenes de compra **VIALSUR.EP-GMT-080-GPL-2012**, **VIALSUR.EP-GMT-081-GPL-2012** necesarios para los tractores TR-015 y TR-016, respectivamente, indicando que se requiere que los repuestos sean originales y con garantía del distribuidor autorizado de la marca, además el precio referencial global sin IVA es de $ 25,782.50 USD. (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100), para los repuestos que se detallan en orden de compra VIALSUR.EP-GMT-080-GPL-2012 y $ 22,901.89 (VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS UNO CON 89/100) para los repuestos que se detallan en orden de compra VIALSUR.EP-GMT-081-GPL-2012;*

***Que,** en atención a **MEMORANDO VIALSUR.EP-GMT-0321-2012**, y **MEMORANDO VIALSUR.EP-GMT-0322-2012**, de fecha 18 de junio de 2012, respectivamente; el Sr. Gerente General, autoriza mediante sumillas insertas de fecha: 19 de junio de 2012, al Gerente Administrativo y Gerente Financiero, continuar con el trámite correspondiente de conformidad a la normativa legal correspondiente;*

***Que,** mediante **MEMORANDO NO.0176** de Prefectura, de fecha 10 de julio del 2012, el **SR. ING. RUBEN BUSTAMANTE MONTEROS, PREFECTO PROVINCIAL DE LOJA**, para conocimiento y fines consiguientes, comunica a los SEÑORES GERENTES DE: VIALSUR E.P., RIDRENSUR E.P., DEPROSUR E.P., ENERSUR E.P.; PATRONATO PROVINCIAL DE ATENCION SOCIAL Y PRIORITARIA; COORDINADOR GENERAL Y DE EMPRESAS PÚBLICAS; DIRECTORES Y COORDINADORES INSTITUCIONALES, que a partir del martes 10 de julio del 2012, que el ingeniero **EDUARDO ENRIQUE ORELLANA OCHOA**, prestará sus servicios en calidad de **GERENTE ADMINISTRATIVO DE VIALSUR E.P.**, así como también coordinara actividades con los diferentes departamentos del Gobierno Provincial de Loja; en tal virtud solicita la colaboración a fin de que se brinde todas las facilidades para el normal desarrollo de las funciones asignadas al ingeniero ORELLANA;*

***Que**, existe la disponibilidad presupuestaria contenida en la correspondiente certificación presupuestaria **No.:1508 de fecha 24 de julio de 2012,** emitida por la Dirección Administrativa-Financiera de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P.;*

***Que,** mediante **CERTIFICACIONES** de fecha 25 de julio del 2012, respectivamente, emitidas por la Gerencia Administrativa, se certifica que lo solicitado por el Gerente de Maquinaria y Transporte en **ORDENES DE COMPRA NRO.GMT-080-GPL-2012 Y NRO.GMT-081-GPL-2012 (REPUESTOS PARA EL TRACTOR Nro. 015 y REPUESTOS PARA EL TRACTOR Nro. 016), SI,** consta en el plan anual de compras (PAC) 2012 de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P.;*

***Que,** mediante **MEMORANDO Nro.041-GADM-VIALSUR-2012**, de fecha 26 de julio de 2012, el **SR. ING. EDUARDO ORELLANA OCHOA, GERENTE ADMINISTRATIVO,** solicita al Gerente General, se digne disponer a la Unidad de Compras Públicas se inicie el trâmite aplicable al Régimen Especial contemplado en el numeral 6 del Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la adquisición de repuestos, conforme lo señalado en la descripción del presente memorando;*

***Que,** mediante **MEMORANDO VIALSUR E.P.-GPL-989-2012**, de fecha 30 de julio de 2012, el Gerente General de VIALSUR E.P., solicita al Encargado de la Unidad de Compras Públicas, cumpliendo con la normativa legal, se proceda al tramite respectivo para que se inicie el trámite aplicable al Régimen Especial contemplado en el numeral 6 del Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la **ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA TRACTORES KOMATSU Nº TR-015; Y, TR-016 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDENES DE COMPRA NROS. VIALSUR.EP-GMT-080-GPL-2012; Y, VIALSUR.EP-GMT-080-GPL-2012,** con un Presupuesto Referencial de **$ 48,684.39 USD. (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 39/100)**, dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA;*

Que,** en **sesión ordinaria** efectuada el **día lunes 06 de agosto de 2012**, el Directorio de a Empresa Pública De Vialidad Del Sur del Gobierno Provincial de Loja VIALSUR E.P., acepta la renuncia a la Gerencia General del Sr. **ING. RUBER VICENTE BETANCOURT GUAMÁN;

***Que**, en **sesión ordinaria** efectuada el **día lunes 06 de agosto de 2012**, el Directorio de la Empresa Pública de Vialidad del Sur del Gobierno Provincial de Loja VIALSUR E.P., mediante **RESOLUCIÓN N°010,** por unanimidad, resolvió lo siguiente: Nombrar como Gerente General de la empresa Pública de Vialidad del Sur "VIALSUR E.P.", al señor **ING. EDUARDO ENRIQUE ORELLANA OCHOA**, portador de la cedula de ciudadanía Nro. **110216753-1**, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y sea, en consecuencia, responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. La Empresa Pública de Vialidad Del Sur "VIALSUR E.P" del Gobierno Provincial de Loja, fue creada mediante Ordenanzas conocidas, discutidas y aprobadas por el pleno del Consejo Provincial de Loja, en sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2009 y sesión ordinaria del 28 de enero de 2011;*

***Que,** mediante comunicación de fecha 06 de agosto de 2012, el Sr. Ing. Rubén Alejandro Bustamante Monteros, Prefecto Provincial de Loja y Presidente del Directorio de la Empresa Pública De Vialidad Del Sur VIALSUR E.P., pone a conocimiento del **SR. ING. EDUARDO ENRIQUE ORELLANA OCHOA** que en sesión ordinaria efectuada el **día lunes 06 de agosto de 2012**, el Directorio de la Empresa Pública De Vialidad Del Sur del Gobierno Provincial de Loja VIALSUR E.P., mediante **RESOLUCIÓN N°010-2012**, por unanimidad, resolvió lo siguiente: designar al Señor **ING. EDUARDO ENRIQUE ORELLANA OCHOA**, como **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA VIALSUR E.P.**, para que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y sea, en consecuencia, responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa". La Empresa Pública de Vialidad Del Sur "VIALSUR E.P" del Gobierno Provincial de Loja fue creada mediante Ordenanzas conocidas, discutidas y aprobadas por el Gobierno Provincial de Loja, en sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2009 y*

sesión ordinaria del 28 de enero de 2011. El Sr. ***ING. EDUARDO ENRIQUE ORELLANA OCHOA****, de cédula de ciudadanía* ***N°110216753-1****, libre y voluntariamente acepta ejercer las funciones de* ***GERENTE GENERAL*** *de la* ***EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR "VIALSUR E.P.", DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA;***

Que, *mediante* ***CERTIFICACIONES N°30 y N°31,*** *de fechas 17 de septiembre 2012, respectivamente, el Responsable de la Verificación de Bienes y Servicios en el Catalogo Electrónico del Portal de Compras Públicas,* ***CERTIFICA*** *que en atención a sumillas insertas en* ***MEMORANDOS VIALSUR E.P.-GMT-0321-2012****, y* ***VIALSUR E.P.-GMT-0322-2012*** *de fecha 19 de junio de 2012, respectivamente, los bienes referidos en* ***NRO.GMT-080-GPL-2012 Y NRO.GMT-081-GPL-2012 (REPUESTOS PARA EL TRACTOR Nro. 015 y REPUESTOS PARA EL TRACTOR Nro. 016)****, no se encuentran en existencia en el catalogo electrónico del Sistema Nacional de Contratación Pública;*

Que, *adjunto al* ***MEMORANDO VIALSUR E.P.-GPL-989-2012,*** *se incluyen certificaciones: presupuestaria, de catálogo electrónico, del PAC, y órdenes de compra NRO.GMT-080-GPL-2012 y NRO.GMT-081-GPL-2012, que se detallan en, y toda la documentación conforme lo indica la normativa legal;*

En uso de las facultades legales y reglamentarias:

RESUELVE:

Art. 1.- *Someter la* ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA TRACTORES KOMATSU N° TR-015; Y, TR-016 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDENES DE COMPRA NROS. VIALSUR.EP-GMT-080-GPL-2012; Y, VIALSUR.EP-GMT-081-GPL-2012****, previsto en el artículo 2 numeral 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en el artículo 94 de su Reglamento General.*

Art.2 .- Aprobar *los pliegos y el cronograma del proceso precontractual y disponer el inicio del procedimiento especial para la* ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA TRACTORES KOMATSU N° TR-015; Y, TR-016 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDENES DE COMPRA NROS. VIALSUR.EP-GMT-080-GPL-2012; Y, VIALSUR.EP-GMT-081-GPL-2012****, con un presupuesto referencial de contratación de* ***$48,684.39USD. (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 39/100)****, dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.*

Art.3 Seleccionar *a* ***DITECA S.A.,*** *distribuidor autorizado en Ecuador para* ***KOMATSU,*** *ubicada en la ciudad de Guayaquil, con su agencia en la ciudad de Loja, e invitarla a presentar su propuesta técnica y económica para la* ***ADQUISICION DE REPUESTOS GENUINOS PARA TRACTORES KOMATSU N° TR-015; Y, TR-016 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD DEL SUR VIALSUR E.P SEGÚN ORDENES DE COMPRA NROS. VIALSUR.EP-GMT-080-GPL-2012; Y, VIALSUR.EP-GMT-081-GPL-2012.***

Art.4.- *En la audiencia en la que se abrirá la oferta técnica y económica, se formularán las observaciones y se adjudicará o declarará desierto el procedimiento según corresponda al interés nacional e institucional, se llevará a cabo el día* ***21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 13H00****, en la Secretaria de la Unidad de Compras Públicas de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P.*

Art.5.- Delegar *al Sr. Julio André Jaramillo. Jefe de Maquinaria Pesada (E), para que intervenga en todo el proceso de contratación, excepto la adjudicación, para lo cual presentara un informe recomendando la adjudicación o declaratoria de desierto según considere pertinente, de conformidad a lo solicitado en los pliegos.*

Art.6.- Disponer *a la Unidad de Compras Públicas publique el procedimiento y su información relevante en el portal de Compras Públicas, conforme prevén las normas legales y reglamentarias; así como también proceda a la recepción de la oferta en la fecha y horas señalas en la convocatoria.*

Art.7.- Encargar *la ejecución de esta resolución para el procedimiento de contratación a: Gerencia de Maquinaria y Transporte, Gerencia Administrativa Financiera, Unidad de Compras Públicas y más unidades administrativas de la Empresa Pública de Vialidad del Sur, que tenga relación con el objeto de la contratación.*

Art. Final.- *La presente resolución entrará en vigencia desde su suscripción.*

Dada, en el despacho del Señor Gerente General de la Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P., a los diecisiete días del mes de septiembre de 2012.

Ing. Eduardo Enrique Orellana Ochoa.
GERENTE GENERAL DE VIALSUR E.P.

C.C. ARCHIVO UCP/EMAV/AMA

REVISADO	*Ing. Jaime León Bravo.*	*Gerente Técnico de VIALSUR E.P.*	
REVISADO	*Ab. Esteban Manuel Arias Vivanco.*	*Encargado de la Unidad de Compras Públicas de VIALSUR EP.*	
ELABORADO	*Andrea Maldonado Alarcón*	*Responsable del manejo y uso del Portal de Compras Públicas de VIALSUR EP.*	

VIALSUR EP
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

GPL
GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

VIALSUR EP

ORDEN DE COMPRA VIALSUR.EP-GMT-081-GPL-2012

SOLICITADO: *Ing. Sergio Coronel Lara*

FECHA: *18 de junio de 2012*

CÓDIGO DE PARTIDA: *7.3.08.13*

PARTIDA: *REPUESTOS Y ACCESORIOS*

OBJETIVO: *ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL TRACTOR KOMATSU TR-016*

Me permito solicitar se realice el trámite correspondiente para la adquisición de los siguientes repuestos:

Item	Detalle del bien	Nro. De Parte	Descripción del Vehículo o Maquinaria	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
01	GUIA DE LA VALVULA (admisión)	6710-11-1311	Tractor KOMATSU sobre orugas , de 6 velocidades, diésel , motor CUMMINS 26160977, chasis 26713 modelo D85-18, año fabricación 1980. REG. TR-016	12		
02	GUIA DE LA VALVULA (escape)	6710-11-1311		12		
03	CAMISA	6710-11-1130		6		
04	ORING	6710-11-3220		6		
05	VALVULA	1238270H2		12		
06	VALVULA	1252824H2		12		
07	FILTRO DE AIRE	6127-81-7412		1		
08	ELEMENTO	6128-81-7321		1		
09	CAMISAS DEL MOTOR	6731-21-2180		6		
10	SELLO DE CAMISA	1238899H1		6		
11	BOCIN	6610-21-1410		1		
12	BOCIN	6610-21-1420		6		
13	ANILLO	6610-21-1730		7		
14	BOCIN	6711-21-3120		1		
15	CHAPA BCDA STD.-1	6610-21-8010		1		
16	MEDIA LUNA SDTP.	6610-21-8051		6		
17	BOCIN	1238506H1		6		
18	PISTON DEL MOTOR	6711-31-2110		6		
19	PASADOR DEL PISTON	6710-31-2410		6		
20	JGO. DE RINES MOTOR-1	6710-31-2023				

VIALSUR ep GPL
Es fiel copia de su original.
LO CERTIFICO: Katty Guerrero
FECHA: 28-09-2012
FIRMA:

VIALSUR ep GPL
GERENCIA DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE

Avenida Cuxibamba N° 80-60 e Ibarra, junto a Movillanta
vialsur@gpl.gob.ec
Teléfonos 2578788- 2566636

VIALSUR ep
empresa pública de vialidad del Sur

GPL
GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

		00032E				
16	SEGMENTOS	14X-27-77110		18		
	PERNO SEGMENTO -50 15	154-27-12320 (155-27-12181)		54		
18	TUERCA SEGMENTO-50	01803-02228		54		

Los repuestos deben ser originales KOMATSU

¡Juntos hacemos más!

AUTORIZACIÓN	SOLICITANTE	VISTO BUENO
		por 24.07.2012
Ing. Ruber Betancourt G.	*Ing. Sergio Coronel Lara*	*Econ. Rusbel Calvas Ochoa*
GERENTE GENERAL	**GERENTE DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE**	**GERENTE FINANCIERO**

VIALSUR ep GPL
GERENCIA DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE

VIALSUR ep GPL
empresa pública de vialidad del Sur
Es fiel copia de su original.
LO CERTIFICO: Kathy Quezada G.
FECHA: 2012
FIRMA:

VIALSUR ep
empresa pública de vialidad del Sur

GPL
GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA
¡Juntos hacemos más!

ORDEN DE COMPRA VIALSUR.EP-GMT-080-GPL-2012

SOLICITADO: *Ing. Sergio Coronel Lara*

FECHA: *18 de junio de 2012*

CÓDIGO DE PARTIDA:: *7.3.08.13*

PARTIDA: *REPUESTOS Y ACCESORIOS*

OBJETIVO: *ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL TRACTOR KOMATSU TR-015*

Me permito solicitar se realice el trámite correspondiente para la adquisición de los siguientes repuestos:

Item	Detalle del bien	Nro. De Parte	Descripción del Vehículo o Maquinaria	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
01	ORING TEMPLADOR CADE	07000-15068	Tractor KOMATSU sobre orugas , de 6 velocidades, diésel , motor CUMMINS 26120882, chasis 29075 modelo D65- 6 A. REG. TR-015.	2		
02	SELLO TEMPLADOR CADENA-2	141-30-34230		2		
03	EMPAQUE TEMP CADENA	09370-00070		2		
04	ORING 30X115	07000-03115 (07000-03115)		2		
05	RUEDA GUIA – 2 ARMADAS D65	144-30-00038		2		
06	RING WEAR -2,1 TEMP CADEN	07155-00720		4		
07	RODILLO INF SIMPLE D65	14X-30-00087		8		
08	RODILLO INFERIOR DOBL D6	14X-30-00093 (14X-30-00092)		4		
09	PERNO	01010-61865		48		
10	ARANDELA RODILLO-54	01602-01854		48		
11	RODILLO SUPERIOR	14X-30-00143		4		
12	PERNO RODILLO 01040-3188	01010-61885		8		
13	ZAPATA 560 MM	144-32-11342E		10		
14	CAJA PERNO – TUERCA ZAPATA 30 UNID.	207-32-05002		1		
15	LINK ASSEMBLY 7	144-32-				

VIALSUR ep GPL
Es fiel copia de su original.
LO CERTIFICO: Kathy Jurado
FECHA: 18-09-2012
FIRMA:

VIALSUR ep GPL
GERENCIA DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE

Avda. Cuxibamba N° 80-60 e Ibarra, junto a Movillanta
Teléfono: 2585636

VIALSUR EP

	ARANDELA DE EMP.	1240091H1	1		
	RETEN	6711-41-4220	1		
23	BOMBA DE ACEITE	6710-51-1001	1		
	XELEMENT	6711-61-5300	1		
25	ORING F. BYPASS	12894-07201	1		
26	ORING	253070R1	1		
27	CODO	1239819H1	1		
28	BANDA	600-737-1320	2		
29	CAMISA	1238514H1	1		
30	ARANDELA	6610-71-7231	1		
31	BOCIN	1238203H1	1		
32	ORING INY.	1238206H1	18		
3	BOMBA DE AGUA	R6711-62-1101	1		
34	EMPAQUE	175-11-11132	1		
35	ORING 20X70	07000-72070	1		
36	0-RING 20X115 07000-621	07000-72115	1		
37	ORING	07000-12115	2		
38	ORING	07000-13130	1		
39	CHAPA BIELA STD-PEDIR 12	1238897H1	6		
40	KIT SUPERIOR EMPAQUES	6711-K1-9901	1		
41	KIT INFERIOR EMPAQUES	6711-K2-9901	1		

NOTA: Los repuestos deben ser originales KOMATSU

AUTORIZACIÓN	SOLICITANTE	VISTO BUENO
Ing. Ruber Betancourt G.	Ing. Sergio Coronel Lara	por Econ. Rusbel Calvas Ochoa
GERENTE GENERAL	**GERENTE DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE**	**GERENTE FINANCIERO**

VIALSUR ep GPL
GERENCIA DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE

VIALSUR ep GPL
Es fiel copia de su original.
LO CERTIFICO: Betty Guerrero
FECHA: 18-09-2017
FIRMA:

Avenida Cuxibamba N° 60-60 e Ibarra, junto a Movilienta
vialsur@gpl.gob.ec
Teléfonos 2578763- 2586636

VIALSUR E.P.

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 1508 **IVA :**NO Estado: N

Fecha : Martes, Julio 24, 2012 **Clasificación :**Bienes

Beneficiario :EMPRESA PUBLICA DE VIALIDAD DEL SUR (VIALSUR **Tipo :**PROVEEDOR

Identifiacion :1160049760001

Objeto de la Certificación :
CP: REPUESTOS PARA EL TRACTOR KOMATSU TR-015; SEGÚN ORDEN DE COMPRA Nº VIALSUR EP-GMT-080-GPL-2012; Y REPUESTOS PARA EL TRACTOR KOMATSU TR-016, SEGÚN ORDEN DE COMPRA Nº VIALSUR EP-GMT-081-GPL-2012. EN ATENCIÓN A LAS SUMILLAS INSERTAS EN LOS MEMORANDOS Nº VIALSUR EP-GMT-0321-2012; VIALSUR GMT-0322-2012

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA
1.1.1	Subprograma 1.- Administracion Central	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	48684.39	0.00
			Sub-Totales	**48684.39**	**0.00**

TOTAL : **48,684.39**

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO

VIALSUR EP GPL PRESUPUESTO

VISTO BUENO :

DIRECTOR FINANCIERO

VIALSUR EP GPL
Empresa Pública de Vialidad del Sur
Es fiel copia de su original.
LO CERTIFICO:
FECHA: 18-09-2012
FIRMA:

VIALSUR EP GPL
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
FECHA: 25 JUL 2012